



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

1341

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

13 AGO. 2012

VISTOS :

A) El Convenio de Transferencia de recursos Proyecto "PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2011" de fecha 13 de Junio de 2011, celebrado entre el Ministerio de Planificación y la Municipalidad de Angol.

B) Las Bases Administrativas Generales para el "Programa de Habitabilidad Chile solidario 2011" (Equipamiento de cama).

C) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del "Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol".

D) El Decreto Exento N° 2410 del 26/12/2011, que aprueba las Bases Administrativas Generales para llamado a licitación publica.

E) El Acta de Apertura y evaluación de propuesta de fecha 18 de enero de 2012, con la providencia del Sr Alcalde, que adjudica a la Empresa ELIAS HASSON Y CIA. LTDA (Distribuidor Rosen).

F) El Decreto Exento N° 118 del 19/01/2012, que acepta la oferta presentada para la materialización de la propuesta publica "Programa de Habitabilidad Chile solidario 2011" (Equipamiento de cama), ID=2743-86-LE11, a la empresa ELIAS HASSON Y CIA.LTDA (Distribuidor Rosen). Rut 80.448.900-2, por un monto de \$ 14.923.458., (Catorce millones novecientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos),

G) La Orden de Compra N° 2743-6-SE12, para la adquisición de "Equipamiento Básico de Camas", por un monto de \$ 14.923.458.- (catorce millones novecientos veinte tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos).

H) Las Actas de Recepción con fecha de entrega entre 23.02.2012 y 23.03.2012 respectivamente.

I) La Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

J) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Devuélvanse garantía por fiel cumplimiento de la entrega de la propuesta publica "Programa de Habitabilidad Chile solidario 2011" (Equipamiento de cama), ID=2743-86-LE11, al siguiente oferente:

- Depósito a la Vista N° 0265503, Banco Santander, por un monto de \$ 746.173, a la empresa ELIAS HASSON Y CIA.LTDA (Distribuidor Rosen). Rut 80.448.900-2,

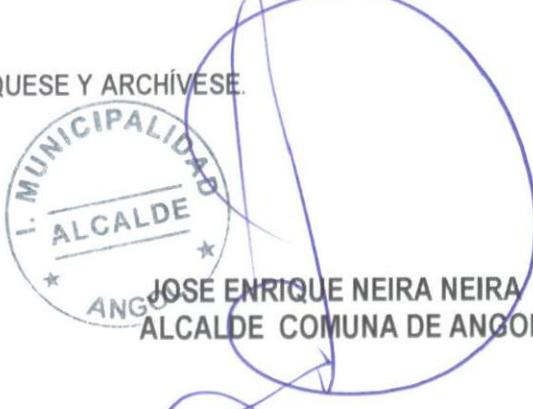
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/FRG/CAP/vgm
DISTRIBUCION

- Prog. Habitabilidad
- Tesorería
- Secplac
- Of. Partes
- Transparencia



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL